



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 843 de 2016
(9 de junio de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO POR TRASLADO DE UN
MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Oficio CJOFI16-1370 de 18 de abril de 2016, comunicó el concepto favorable otorgado a la solicitud de traslado como servidor de carrera invocada por el doctor Héctor Hugo Torres Vargas, en condición de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, para hacerse efectiva en la plaza de esa misma especialidad, en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, en la vacante dejada por el doctor José Alirio Sedano Roldán.

Que lo solicitado por el doctor Torres Vargas es procedente,

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD POR TRASLADO al doctor **HÉCTOR HUGO TORRES VARGAS**, identificado con C.C. No. 5.830.858, en el cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, en reemplazo del doctor José Alirio Sedano Roldán quien ejerció el cargo en propiedad y de la doctora Martha Lucía Salgar Rangel quien actualmente lo desempeña en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 848 de 2016
(9 de junio de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN
MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD, de la lista de elegibles contenida en el **ACUERDO PSAA15-10379**, al doctor **ÁLVARO FERNANDO MONCAYO GUZMÁN** identificado con C.C. No. 12.981.550, en el cargo de Magistrado de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la vacante dejada por la doctora Léster María González Romero y en reemplazo del doctor Ricardo Rendón Puerta, quien actualmente ejerce el cargo en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 849 de 2016
(9 de junio de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN
MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**


La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;


ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD**, al doctor **ELUIN GUILLERMO ABREO TRIVIÑO** identificado con C.C. No. 19.365.989, en el cargo de Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor José Alfonso Isaza Dávila, por el término que dure la licencia no remunerada que le fue concedida hasta por 2 años, contados desde el 2 de junio de 2016.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 850 de 2016
(9 de junio de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN
MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO y/o PROVISIONALIDAD, a la doctora **MARÍA IDALÍ MOLINA GUERRERO**, identificada con C.C. No. 38.248.537, como Magistrada de la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del Dr. Julio Ospino Gutiérrez, a quien se le concedió licencia no remunerada hasta por dos (2) años, a partir del 17 de mayo de 2016, inclusive.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 851 de 2016
(9 de junio de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN
MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la doctora **MARTHA LUCÍA SALGAR RANGEL**, identificada con C.C. No. 63.317.405, en el cargo de Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, a quien se le aceptó la renuncia desde el 1° de junio de 2016.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 860 de 2016
(23 de junio de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN
MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD, a la doctora **FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ**, identificada con C.C. No. 46.451.367, en el cargo de Magistrada la Sala Civil Especialidad en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en reemplazo del doctor Puno Alirio Correal Beltrán.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 861 de 2016
(23 de junio de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN
MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD, al doctor **ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA**, identificado con C.C. No. 78.017.081, en el cargo de Magistrado la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en reemplazo del doctor Fernando Castañeda Cantillo.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO N° 863 de 2016
(23 de junio de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN
MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD, al doctor **MARTÍN FERNANDO JARABA ALVARADO**, identificado con C.C. No. 10.268.994, en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en reemplazo de la doctora Luz Amparo Gómez Aristizábal.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General